



CARLOS
ROJAS

CEO de CAPIA SAFI

LOS CAMBIOS EN LA MAREA QUE NACIERON POSPANDEMIA

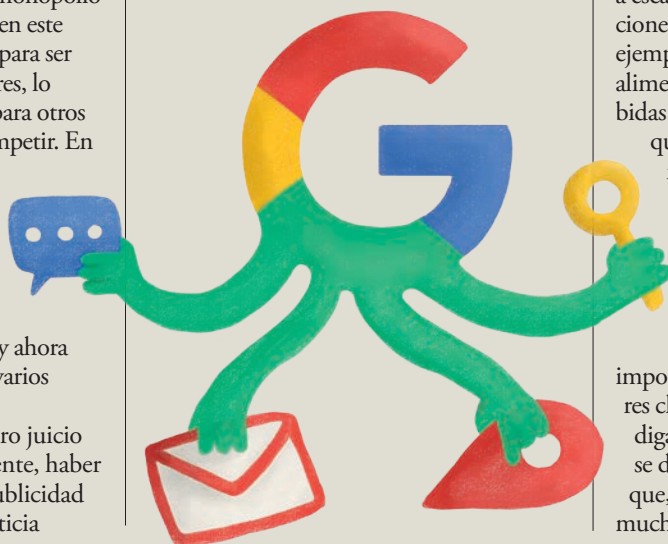
Al parecer, hay un nuevo espíritu en los jueces de los países desarrollados.

Google creó un monopolio ilegal. Ese fue el veredicto del 5 de agosto de Amit Mehta, juez del distrito de Columbia: el mayor veredicto antimonopolio en muchas décadas en Estados Unidos. Mehta dictaminó que Google había construido un monopolio ilegal en el mercado de búsqueda por internet (search) quebrando las leyes anticompetitivas y pagando decenas de billones de dólares a empresas como Apple y Samsung para ser el buscador por default en los celulares, lo que estaría suprimiendo la competencia y la innovación.

“Monopolizar”, en Estados Unidos, requiere de dos aspectos: 1) que la compañía ostente el poder “monopolista” y 2) que haya mantenido u obtenido ese monopolio usando tácticas excluyentes, que en este caso son los contratos que firmó para ser el buscador por default en celulares, lo que hace que sea casi imposible para otros lograr la escala necesaria para competir. En resumen, el juez dice que con estas medidas Google anuló la posibilidad de un rival para competir en ese mercado. Por ejemplo, pagó, solo a Apple, US\$ 20 billones en el 2022. El veredicto ya se dio (es culpable), y ahora falta la sentencia, que demorará varios meses.

La semana pasada empezó otro juicio en el que se le acusa de, ilegalmente, haber monopolizado el mercado de publicidad online. El Departamento de Justicia

(DOJ) buscaría soluciones específicas que podrían forzar a que se parta Google en el negocio de la publicidad y a que se desprenda de parte de la tecnología. El DOJ dice que, durante los últimos 15 años, “han usado maniobras y prácticas despiadadas para crear un monopolio, eliminando rivales por medio de adquisiciones o usando técnicas de exclusión”, y que esto ha generado un gran daño a editoras y a agencias de publicidad, que ha llegado hasta el consumidor de Estados Unidos. Además, se confirmó la multa de Google de US\$ 2,3 billones por abuso de posición de mercado.



Y estos no son los únicos juicios. Hay otros contra Meta, Microsoft, Apple y Amazon. En la Unión Europea, la semana pasada Apple perdió un juicio de pago de impuestos contra Irlanda por US\$ 14,4 billones.

Al parecer, hay un nuevo espíritu en los fiscales y los jueces de los países desarrollados en cuanto a tomar acción en casos de empresas con posiciones de mercado muy dominantes, casos en los que había una sensación general de abatimiento y temor de que los Gobiernos no pudiesen competir con la billetera, el poder, la influencia y el tamaño de estas megacompañías tecnológicas, y su capacidad para contratar abogados, agencias de medios y lobistas.

Por lo general, no es bueno cuando el Estado interviene. Pero claramente lo tiene que hacer si existen abusos. Esto puede verse también como una acción para recuperar el concepto de economía de mercado, promoviendo la competencia, castigando las prácticas monopolísticas cuando se dan y alejándose de concentraciones mercantilistas, que sabemos que solo suman para un lado.

Este es otro de los cambios pospandemia que vienen a añadirse a nuestra lista. Hay una tendencia natural de M&A para generar eficiencias, tanto por país como a escala global. Eso ha llevado a transacciones locales y globales importantes en ejemplos visibles (industria cervecera, de alimentos, de monturas de lentes, de bebidas gaseosas, de marcas de lujo, etcétera) que ha servido también de “éxit” para miles de empresarios.

Localmente, por primera vez en la historia el Indecopi denegó una transacción —en el rubro del azúcar— porque podía afectar al mercado. Ojalá este ente mantenga esa técnica y la fortaleza. Es muy importante. Y que los reguladores en sectores claves promuevan la competencia y no digan que no es su rol, para que nunca se den situaciones como las de arriba. Y que, si se dan, actúen ejemplarmente, con mucha energía y fortaleza. ¿Podrán?